



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
FORMACIÓN Y EMPLEO

Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos 2020

MEMORIA RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS 2020

PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
FORMACIÓN Y EMPLEO

-INTERIOR-

1

FECHA DE FIRMA: 23/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: F7C944518549279ABB72868686598F9D5E2AA7853

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO

NOMBRE: ARAGON MARÍN MARIANO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B5A444133909B74B81



Los elementos más relevantes en relación a la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2020 son los siguientes:

1.- Respecto a 2018, se reduce el presupuesto de gastos e ingresos en un 38%, pasando de 709.907,95 eu. a 438.632,89. Ello se debe a que en este ejercicio 2020 no se cuenta con las mismas transferencias de las administraciones estatal y regional para proyectos de formación y empleo o de programas para la recualificación y el reciclaje profesional

2.- Se mantienen, con una ligera reducción, las transferencias de la administración general de la entidad local al organismo autónomo para gastos operativos y de ejecución de proyectos e iniciativas. De 470.000,00 eu. en el ejercicio 2018, pasan a 432.632,89 eu. en 2020.

3.- En el ejercicio 2020 se mantienen las siguientes actuaciones a financiar con fondos propios de la entidad local:

- Gastos asociados a la financiación de convenios con otras entidades (económica 4): CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, CEOE_CEPYME CUENCA, ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS , UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, etc. Los convenios previstos para este ejercicio 2020 son:
 - o Convenio Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cuenca
 - o Convenio Agrupación del Comercio de Cuenca (CEOE CEPYME)
 - o Asociación de Jóvenes Empresarios AJE Cuenca
 - o Universidad de Castilla La Mancha. Programa de becas y prácticas profesionales en diversos servicios municipales
 - o Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha (Demarcación de Cuenca)
- Tareas asociadas a gestión catastral a través de las empresas locales colaboradoras
- Actualización de los sistemas y datos de información geográfica corporativos (URBANISMO EN RED).
- Iniciativas y proyectos de promoción de activos de la ciudad y su territorio y mejora de su capacidad de atracción de empresas e inversiones
- Soporte y mantenimiento de las infraestructuras TDT en las pedanías.
- Actuaciones relacionadas con los procesos y auditorias de gestión forestal sostenible (FSC)
- Proyecto de inventario y catálogo de sumideros CO2 de los montes de utilidad pública de titularidad municipal
- Estudios sobre coberturas y desarrollo ordenado de las comunicaciones móviles en el municipio
- Actuaciones de apoyo y fomento de actividades socioculturales
- Gastos de funcionamiento (fungibles no inventariables)



- INGRESOS -

Cap.	Artículo	Subconcepto	Descripción	Previsiones Iniciales
4	40	40000	DE LA ADMON. GRAL.DE LA ENTIDAD LOCAL	400.000,00
4	42	42001	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00
4	45	45500	DE LA ADMÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00
7	70	70000	DE LA ADMON.GRAL.DE LA ENTIDAD LOCAL	32.632,89
8	83	83100	REINTEGRO MICROCRÉDITOS	6.000,00
TOTAL INGRESOS				438.632,89





-GASTOS-

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
00	2412	12000	Sueldos grupo A1	16.850,68
00	2412	12001	Sueldos grupo A2	14.570,36
00	2412	12006	Trienios	8.238,72
00	2412	12100	Complemento de destino	19.465,18
00	2412	12101	Complemento específico	35.263,62
00	2412	12103	Otros complementos	2.553,00
00	2412	16000	Seguridad Social	33.256,53
Total Capítulo 1 (gastos en personal)				130.198,09

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
00	2412	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	10.000,00
00	2412	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.879,85
00	2412	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	6.355,95
00	2412	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.573,14
00	2412	22203	INFORMÁTICAS.	992,97
00	2412	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.000,00
00	2412	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.000,00
00	2412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	55.000,00
00	2412	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100.000,00
00	2412	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.	3.000,00
Total Capítulo 2 (gastos en bienes y servicios)				193.801,91
00	2412	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Total Capítulo 3				1.000,00
00	2412	48100	PREMIOS, BECAS Y PENS.DE EST.E INVESTIG.	0,00
00	2412	48101	BECAS CON LA UCLM	20.000,00
00	2412	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	50.000,00
Total Capítulo 4 (transferencias y convenios)				70.000,00
00	2412	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.148,89
00	2412	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	5.000,00
Total Capítulo 6 (inversiones en inventariable)				11.148,89
00	2412	83100	PRESTAMO A MEDIO Y LARGO PLAZO AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR	6.000,00
00	2412	91307	PÚBLICO.	21.484,00
00	9290	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	5.000,00
Otros				32.484,00

Total Orgánica 00 438.632,89

HASH DEL CERTIFICADO: F7C944518549279ABB72868B68698F9D5E2AA7853
FECHA DE FIRMA: 23/07/2020

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

NOMBRE: ARAGON MARIN MARIANO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B5A444133909B74B81



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
02	2412	14300	OTRO PERSONAL	0,00
02	2412	20600	LICENCIAS INFORMÁTICA	0,00
02	2412	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	0,00
02	2412	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	0,00
Total Orgánica 02				0,00
TOTAL GASTOS				438.632,89

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

En el ejercicio 2019 ya se incorporó el proyecto de empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco de la Orden 131/2018, de 3 de agosto y Resolución de 15/05/2019 de la Dirección General de Programas de Empleo, financiado por el Programa Operativo de Empleo Juvenil, Eje Prioritario 5 de "Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación, ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil - IEJ/FSE

La subvención concedida asciende a 30.000,00 para gastos de contratación de tres personas cualificadas durante un año en el periodo octubre 2019 – octubre 2020. La aportación municipal aprobada asciende a 46.968,88.

El Proyecto FONDO DE GARANTÍA JUVENIL 2019, vigente actualmente, no se ha contemplado en este ejercicio debido a que tanto las aportaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como la del Patronato de Promoción Económica, se consignaron en el ejercicio 2019 al inicio del proyecto.